Municipalidad de San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 278

San Isidro, 30 NOV. 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad de San Isidro; por lo que se hace necesaria su designación para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de diciembre de 2020, al señor **NEAL MARTIN MAURA GONZALES,** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - V°B° - Gerencia de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde